

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2021-00310-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 01 DE FEBRERO DE 2023 11:00 AM

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de **FERNANDO TAPIERO VEGA** contra la **SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.**

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Demandantes:	FERNANDO TAPIERO VEGA
Apoderado Demandante:	GERMAN GUZMÁN
Rep. legal. OLÍMPICA S.A.:	AIDA LUCIA VELEZ VENGOECHEA
Apoderado OLÍMPICA S.A.:	JUAN SEBASTIÁN RAMON SALAS

AUDIENCIA - ARTÍCULO 77 DEL CPTSS.

Se **RECONOCE** y **TIENE** al Dr. JUAN SEBASTIÁN RAMON SALAS como apoderado sustituto de la parte demandada

CONCILIACIÓN: En este estado de la diligencia y en uso de la palabra, las partes manifiestan que llegan a un acuerdo conciliatorio respecto de la totalidad de las pretensiones de la demanda, por la suma de setenta millones de pesos (\$70'000.000), pagaderos el día 08 de febrero de 2023, valor que será cancelado a través de cheque a primer beneficiario, en la sede central ubicada en la calle 63a # 16-43 barrio chapinero, de la empresa aquí demandada.

Conforme a lo anterior y como quiera que se evidencia que el acuerdo conciliatorio al que han llegado las partes, no vulnera derechos ciertos e indiscutibles que le podrían asistir al demandante, el Juzgado lo aprueba, haciendo constar que lo acordado, presta mérito ejecutivo y hace tránsito a cosa juzgada, conforme lo dispone el artículo 77 del CPTSS.

En consecuencia, **SE DECLARA LEGALMENTE TERMINADO EL PRESENTE PROCESO, ARCHÍVENSE** las diligencias previas anotaciones pertinentes en el sistema de información de la Rama Judicial, sin costas para las partes.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se surte y se suscribe el acta por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**NANCY JOHANA TÉLLEZ SILVA
SECRETARIA**

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link grabación audiencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c393a2af-f67e-4a99-9d3e-cb29fc6d7709?vcpubtoken=3e04d9d3-0f06-4108-acfb-417bf3dd3b85>

-jpra-

Duración audiencia: 00:13:56

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9009af8905c8144c8b75dc35d18c14805100b3bc76f516181851b50af61ace38**

Documento generado en 10/02/2023 11:08:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>